

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 45,90 € Anual particulares 62,65 € Semestral particulares 34,50 € Trimestral particulares 20,20 €	FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 1,20 € Número ejemplar atrasado: 1,75 € Depósito Legal: SO-1/1958	Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,75 euros. Inserción "urgente": 3,20 euros.

Año 2011

Miércoles 10 de Agosto

Núm. 92

S U M A R I O

PAG.

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

AGENCIA TRIBUTARIA	
Cobranza recibos IAE 2011	1502
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA. GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO	
Inicio trámite de notificación.....	1502
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	
Solicitud autorización acondicionamiento márgenes en casco urbano de Magaña	1502
MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN	
Remisión de notificación de percepción indebida de prestaciones por desempleo.....	1502

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ESCOBOSA DE ALMAZÁN	
Presupuesto 2011	1503
TARDELCUENDE	
Padrón agua 1 ^{er} semestre 2011	1503
SOTILLO DEL RINCÓN	
Delegación de funciones.....	1503
ÓLVEGA	
Delegación de atribuciones en la Junta de Gobierno Local	1504
Cesión gratuita de solar a la Junta de Castilla y León	1504
Aprobación provisional ordenanza convivencia ciudadana	1504
Modificación diversas ordenanzas fiscales	1504
ALMAZÁN	
Cuenta general 2010	1504
MONTENEGRO DE CAMEROS	
Elección juez de paz sustituto.....	1504
TAJAHUERCE	
Presupuesto general 2011.....	1504
Cuenta general 2010	1505
ARCOS DE JALÓN	
Padrón agua, basura y alcantarillado y EDAR 1 ^{er} semestre 2011.....	1505
Aprobación inicial proyecto obra alumbrado público.....	1505
ABIÓN	
Presupuesto general 2011.....	1505
MONTEJO DE TIERMES	
Licitación obra nº 28/2011 del PPC.....	1506
CUEVA DE ÁGREDA	
Cuenta general 2010	1506
BAYUBAS DE ABAJO	
Cuentas generales 2007, 2008 y 2009	1506
BERLANGA DE DUERO	
Aprobación inicial modificación puntual nº 12 de las NN.SS	1506
Aprobación inicial modificación puntual nº 11 de las NN.SS	1506
Aprobación inicial modificación puntual nº 10 de las NN.SS	1507
ADRADAS	
Aprobación proyecto obra nº 71/2011 del FCL	1507
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Declaración bienes y actividades de concejales	1507
FUENTEPINILLA	
Convocatoria elección juez de paz titular	1507

EXCOMUNIDADES

EXCOMUNIDAD DE YANGUAS Y SU TIERRA	
Subasta de ocho lotes de madera	1508

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

AGENCIA TRIBUTARIA

DELEGACIÓN DE SORIA

ANUNCIO de cobranza relativo a los recibos del I.A.E. 2011

Se comunica, en relación con los recibos del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a 2011, y cuando se trate de cuotas nacionales y provinciales, cuya gestión recaudatoria corresponde a la Administración Tributaria del Estado, lo siguiente:

PLAZO PARA EFECTUAR EL INGRESO

Del 15 de septiembre hasta el 21 de noviembre de 2011 (Resolución de 8 de junio de 2011 del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria).

LUGAR DE PAGO

Cuotas nacionales.

A través de las Entidades colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito) en las que no es preciso que el obligado al pago disponga de cuenta abierta.

Cuotas provinciales.

A través de las Entidades colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito) en las que no es preciso que el obligado al pago disponga de cuenta abierta.

Los ingresos se podrán efectuar en el horario de atención al público de dichas Entidades.

Asimismo, el pago de cuotas nacionales y provinciales podrá ser realizado mediante adeudo en cuenta, a través de Internet, en la dirección www.agenciatributaria.es. en la opción: Oficina Virtual-Pago de impuestos.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo y el devengo de los intereses de demora y de los recargos a que se refieren los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria.

Soria, agosto de 2011.– El Delegado de la AEAT. P.S.,
Emiliano Borobio García. 2220

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN SORIA

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el presente anuncio se pone en conocimiento de los titulares catastrales el inicio del trámite notificación correspondiente a los procedimientos de valoración colectiva de carácter general de bienes inmuebles urbanos, así como de los inmuebles con construcciones en suelo rústico de los términos municipales

de Aldealseñor, Almazán, Miño de San Esteban, Narros y Quintana Redonda, llevado a cabo por la Gerencia Territorial del Catastro de Soria,

Soria, 10 de agosto de 2011.– La Gerente Territorial, P.S.
El Jefe de Área de Inspección, Enrique Peces Arroyo. 2221

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

NOTA - ANUNCIO

Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS: Acondicionamiento de márgenes en el casco urbano de Magaña.

Solicitante: Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León.

Objeto: Acondicionamiento y recuperación ambiental de márgenes ríos montes y umbría.

Cauce: Barranco Montes, Barranco La Umbría.

Municipio: Magaña (Soria).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de 25 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 25 de julio de 2011.– El Comisario de Aguas P.D., El Comisario adjunto, Antonio Coch Flotats. 2219

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL

REMISIÓN de notificación de percepción indebida de prestaciones por desempleo.

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de la protección por desempleo indebidamente percibida, arriba indicada, contra los interesados que a continuación se citan, y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que dispone de un plazo de 10 días, contados a par-

tir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta nº 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander, a nombre de este Organismo debiendo entregar copia del justificante de ingreso en su Oficina del Servicio Público de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Período	Motivo
DEMIREV DEMIREV EUGENI FILIPOV	X8405962Z	42201100000055	35,75	01/08/2009 30/01/2010	CAUTELAR POR REVOCACION ACUERDO ADMINISTRATIVO
BOLIVAR SIMON FIERRO ONDOÑEZ	72897796D	42201100000061	2.072,00	05/06/2010 30/08/2010	EMIGRACION O TRASLADO AL EXTRANJERO
MARIANA MITKOVA TODOROVA	X8278202L	42201100000056	96,85	27/12/2010 30/12/2010	BAJA POR NO RENOVAR LA DEMANDA. CAUTELAR

Soria, 28 de julio de 2011.– La Subdirectora Provincial de Prestaciones, María Eulalia Herráez Hernando.

2222

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ESCOBOSA DE ALMAZÁN

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Escobosa de Almazán de fecha 22 de junio de 2011, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2011, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Texto Refundido 2/2004, citado a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el art. 170.2, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de Presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Escobosa de Almazán, 27 de julio de 2011.– El Alcalde, Carmelo Tarancón Lapeña.

2189

TARDELCUENDE

Elaborado el Padrón de suministro de Agua correspondiente al 1º semestre de 2011 se expone al público durante quince días hábiles en el tablón de anuncios y **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de reclamaciones.

Durante el mencionado plazo los interesados podrán examinar el padrón y presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas.

plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en la letra a), del nº 1, del art. 33 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

La aprobación definitiva se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y contra la misma se podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en la forma y plazo prevista en el artículo 14 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

Tardelcuende, 26 de julio de 2011.– El Alcalde, Ricardo Corredor Álvarez.

2190

SOTILLO DEL RINCÓN

En virtud de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 47 del Real Decreto Legislativo 2568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la presente delegación de atribuciones y funciones de Alcaldía a favor de la Teniente de Alcalde, por enfermedad de una familiar directo.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 23 DE LA Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el art. 47 del R.D. Legislativo 2568/86, de 28 de noviembre por la presente,

HE RESUELTO

Primero: Detestar el uso de mis funciones y atribuciones a favor de la Teniente de Alcalde Dª Rosa Ana Romera Marijuán, durante el periodo de tiempo que dure la enfermedad del familiar; excepto las mencionadas en el artículo 21,3 de la Ley 771985, de 2 de abril.

Segundo: La delegación de atribuciones surtirá efectos desde el día de la fecha y lo que resulte necesario mientras dure la enfermedad del familiar directo, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Tercero: Dar cuenta de la presente Resolución a la Teniente de Alcalde, Dª Rosa Ana Romera Marijuán para su conocimiento y efectos.

Cuarto: Dar cuenta, igualmente, a los Srs. Concejales y al Pleno Municipal de la presente Resolución.

Sotillo del Rincón, 29 de julio de 2011.– El Alcalde, León F. Matute Gil.

2192

ÓLVEGA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2011, acordó al amparo de lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento de Organización y 33 del Reglamento Orgánico de la Entidad, la delegación en la Junta de Gobierno Local de las atribuciones que el artículo 22.2 de la Ley 7/85 asigna al Pleno de la Corporación, y que son las siguientes: El ejercicio de acciones administrativas y judiciales y la defensa de la Corporación, la declaración de lesividad de los actos del Ayuntamiento, la concertación de operaciones de crédito, la aprobación de proyectos de obras y servicios y las demás que expresamente le confieran las Leyes.

Lo que se publica en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Ólvega, 26 de julio de 2011.- El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez. 2206

— — —

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de julio de 2011 acordó la incoación de expediente a efectos de ceder gratuitamente a la Junta de Castilla y León un solar de 1.351 m2 de superficie, situado en la Avda. de Europa, nº 3, donde se ubica la terminal de autobuses de Ólvega, construida por la Junta en el año 2001.

Lo que, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 110 f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Ólvega, 26 de julio de 2011.- El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez. 2207

— — —

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de julio de 2011, aprobó provisionalmente la Ordenanza Municipal de Fomento de la Convivencia Ciudadana, de las Conductas Cívicas, de la Limpieza Viaria y de la Protección de Espacios Públicos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública durante el plazo de treinta días, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En caso de que no se formule ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Ólvega, 26 de julio de 2011.- El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez. 2208

— — —

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de julio de 2011, aprobó provisionalmente la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

- Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Recogida de Basuras.

- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Alcantarillado, Tratamiento y Depuración de Aguas Residuales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten los expedientes a información pública durante el plazo de treinta días, durante el cual los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de que no se formulen reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Ólvega, 26 de julio de 2011.- El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez. 2209

ALMAZÁN

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local y su Organismo Autónomo correspondiente al ejercicio de 2010, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, números 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Almazán, 28 de julio de 2011.- El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto. 2210

MONTENEGRO DE CAMEROS

Próxima a producirse la vacante del cargo de Juez de Paz Sustituto de este Municipio, y al objeto de proceder a la elección de la persona que vaya a ocupar dicho cargo, por este Ayuntamiento se efectúa convocatoria pública para que quien esté interesado en cubrir dicha vacante presente en el Ayuntamiento instancia, solicitando su elección durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, para ser Juez de Paz, se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el artículo 303, de la Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial.

Montenegro de Cameros, 26 de julio de 2011.- El Alcalde, José García-Olalla Serrano. 2211

TAJAHUERCE

PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2011

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Tajahuerce para el ejercicio 2011, al no ha-

berse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 20 del Real Decreto 500/11990 de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	28.700,0
Impuestos indirectos	100,00
Tasas y otros ingresos.....	2.808,80
Transferencias corrientes	17.800,00
Ingresos patrimoniales.....	50.230,00

B) Operaciones de capital

Transferencias de capital	30.000,00
TOTAL INGRESOS.....	129.638,80

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal	12.255,00
Gastos en bienes corrientes y servicios	62.843,00
Gastos financieros	200,00

B) Operaciones de capital

Inversiones reales	54.340,80
TOTAL GASTOS.....	129.638,80

PLANTILLA DE PERSONAL.

a) Funcionarios de carrera.

1 plaza de Secretaría-Intervención.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tajahuerce, 14 de julio de 2011.- El Alcalde, Andrés García García. 2213

CUENTA GENERAL 2010

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al pública la Cuenta General del ejercicio 2010 por el plazo de 15 días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir nuevo informe.

Tajahuerce, 28 de julio de 2011.- El Alcalde, Andrés García García. 2216

ARCOS DE JALÓN

Recibido del Servicio de Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Soria el Padrón Provisional de tasa de Agua, Basura, Alcantarillado y EDAR, correspondiente al primer semestre de 2011, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que pueda ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones contra el mismo pasará a aprobarse definitivamente.

Arcos de Jalón, 28 de julio de 2011.- El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina. 2214

APROBACIÓN PROYECTO TÉCNICO DE OBRA

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2011, acordó la aprobación inicial del proyecto técnico de la obra denominada "Alumbrado público en Arcos de Jalón", incluida en el Fondo de Cooperación Local de la Excm. Diputación Provincial de Soria para 2011, bajo el número 97, redactado por el Ingeniero técnico industrial D. Santiago Cabrerizo de León, con un presupuesto de 50.000,00 €.

El proyecto está a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, y se considerará definitivamente aprobado si durante dicho período no se presenta ninguna reclamación.

Arcos de Jalón, 27 de julio de 2011.- El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina. 2215

ABIÓN

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del texto refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2011, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2011, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2011

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Tasas y otros ingresos.....	3.500
Transferencias corrientes	3.700
Ingresos patrimoniales.....	16.900

B) Operaciones de capital

Enajenación de inversiones reales	6.500
TOTAL INGRESOS.....	30.600

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos en bienes corrientes y servicios	16.000
---	--------

Transferencias corrientes	5.600
B) Operaciones de capital	
Inversiones reales	3.000
Transferencias de capital	6.000
TOTAL GASTOS	30.600
II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2011.	

a) Plazas de funcionarios.

1.- Con habilitación estatal.

1.1.- Secretario.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Abi3n, 11 de julio de 2011.- La Alcaldesa pedánea, María de Mar García Borobio. 2217

MONTEJO DE TIERMES

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA: Ayuntamiento de Montejo de Tiermes (Soria),

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

2.1.- Descripción: Obra nº 28, P.P.C. 2011, pavimentación plaza en Pedro y adyacentes, con arreglo al proyecto técnico redactado por los Servicios Técnicos de la Excm. Diputación Provincial de Soria.

2.2.- Lugar de ejecución: Municipio de Montejo de Tiermes, Barrio Pedro.

2.3.- Plazo de ejecución: 6 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

3.1.- Tramitación: Urgente

3.2.- Procedimiento: Abierto:

3.4.- Forma de adjudicación: Oferta más ventajosa.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 60.000,00 euros IVA incluido.

5.- GARANTÍA PROVISIONAL: 1800,00 euros.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN: Ayuntamiento de Montejo de Tiermes (Soria), Calle Centro 4, 42341 Montejo de Tiermes. Telefono 975 352008.

7.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS: En la Secretaría del Ayuntamiento de Montejo de Tiermes, hasta las 17,00 horas del día 2 de septiembre de 2011. Documentación a presentar: Sobres A y B, base sexta.

8.- APERTURA DE PLICAS: A las 17,30 horas del 2 de septiembre de 2011, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

Montejo de Tiermes, 29 de julio de 2011.- El Alcalde, Felipe González Varas. 2224

CUEVA DE ÁGREDA

CUENTA GENERAL EJERCICIO 2010

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2010 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

Cueva de Ágreda, 29 de julio de 2011.- El Alcalde-Presidente, Antonio José Escribano Pinilla. 2226

BAYUBAS DE ABAJO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que han sido debidamente informadas por la Comisión Especial de Cuentas, se exponen al público las Cuentas Generales correspondientes a los ejercicios 2007, 2008 y 2009, por un plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Bayubas de Abajo, 29 de julio de 2011.- El Alcalde, Juan José Oliva Cabeza. 2228

BERLANGA DE DUERO

MODIFICACIÓN Nº 12 DE NNSS

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 27 de junio de 2011 ha aprobado inicialmente la modificación nº 12 de las Normas Subsidiarias, a instancia de Hnos. Uceda Martínez, con el objeto de modificar la ficha E.9 del Catálogo, del inmueble Pza. de San Andrés, 8, rebajando la protección integral a ambiental, para poder ser derribada y reconstruida.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública el expediente durante el plazo de 2 meses a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el último Boletín que aparezca, (**Boletín Oficial de la Provincia** o BCyL), para que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría municipal y formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Berlanga de Duero, 28 de julio de 2011.- El Alcalde, Jesús Herrero González. 2229

— — —

MODIFICACIÓN Nº 11 DE NNSS

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 29 de noviembre de 2010 aprobó inicialmente la modificación nº 11 de las Normas Subsidiarias, a instancia de oficio, con el objeto de eliminar ordenar detalladamente la antigua zona: 7, "Cooperativa Ganadera".

El anuncio fue publicado durante un mes en el BOCyL nº: 252 de 31-12-10, **Boletín Oficial de la Provincia** nº: 145 de 29-12-2010 y periódico Diario de Soria de 24-12-10.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, según redacción dada por Decreto 45/2009, la publicación debería haberse efectuado por dos meses, por tanto de nuevo se somete a información pública el expediente durante el plazo de otro mes a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el último Boletín que aparezca, (**Boletín Oficial de la Provincia** o BCyL), para que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría municipal y formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Berlanga de Duero, 28 de julio de 2011.– El Alcalde, Jesús Herrero González. 2230

— — —

MODIFICACIÓN Nº 10 DE NNSS

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 31 de mayo de 2010 aprobó inicialmente la modificación nº 10 de las Normas Subsidiarias, a instancia de oficio, con el objeto de eliminar la determinación de parcela mínima de 500 m² en la Zona 6, Situación 2.

El anuncio fue publicado durante un mes en el BOCyL no: 176 de 10-09-10, **Boletín Oficial de la Provincia** nº: 103 de 10-09-2010 y periódico Heraldo de Soria de 03-09-10.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, según redacción dada por Decreto 45/2009, la publicación debería haberse efectuado por dos meses, por tanto de nuevo se somete a información pública el expediente durante el plazo de otro mes a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el último Boletín que aparezca, (**Boletín Oficial de la Provincia** o BCyL), para que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría municipal y formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Berlanga de Duero, 28 de julio de 2011.– El Alcalde, Jesús Herrero González. 2231

ADRADAS

La Corporación de Adradas reunida en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de julio de 2011 acordó la aprobación del proyecto "Quinta fase sustitución de redes con pavimentación en todo el casco urbano de Adradas", que es la Obra núm. 7 del Fondo de Cooperación Local para 2011, redactado por los Servicios Técnicos de la Excm. Diputación Provincial de Soria con un presupuesto de 24.000 euros.

Durante el plazo de ocho días a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, se expone al público a efectos de posibles reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado si transcurrido ese plazo no se han presentado reclamaciones.

Adradas, 28 de julio de 2011.– La Alcaldesa, Purificación Rodríguez López. 2232

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se da publicidad a la presentación de las declara-

ciones sobre bienes patrimoniales y declaraciones sobre causas de posible incompatibilidad y actividad por parte de los Concejales cesantes y de los Concejales entrantes de este Ayuntamiento.

CONCEJALES CESANTES/ENTRANTES QUE HAN PRESENTADO LAS DECLARACIONES:

<u>Nombre y apellidos del Concejala/a</u>	<u>Fecha de presentación</u>
D ^a María Pilar Delgado Díez	10 de junio de 2011
D. María Begoña Hernando Catalina	10 de junio de 2011
D. Andoni Martín Lázaro.	11 de junio de 2011
D. Millán Miguel Román	9 de junio de 2011
D. Eduardo Morido Niño.	10 de junio de 2011
D. Celestino Redondo Ceresuela	8 de junio de 2011

CONCEJALES CESANTES QUE HAN PRESENTADO LAS DECLARACIONES:

<u>Nombre y apellidos del Concejala/a</u>	<u>Fecha de presentación</u>
D. Jesús Jiménez Rico	8 de junio de 2011
D ^a Camino Sañudo Latorre	8 de junio de 2011
D. Pedro Hernando Montejo	8 de junio de 2011
D ^a Raquel Carazo Santamaría	24 de junio de 2011
D. Eudado Albitre Albitre	8 de julio de 2011

CONCEJALES ENTRANTES QUE HAN PRESENTADO LAS DECLARACIONES:

<u>Nombre y apellidos del Concejala/a</u>	<u>Fecha de presentación</u>
D ^a María Luisa Aguilera Sastre	10 de junio de 2011
D ^a María Soledad Albitre Mamola	9 de junio de 2011
D. Teófilo Andrés Hernando	7 de junio de 2011
D ^a María Rivero Crespo Rupérez	8 de junio de 2011
D. Faustino Hernández Gómez	9 de junio de 2011

San Esteban de Gormaz, 27 de julio de 2011.– La Secretaria, Rosario Álvarez Álvarez. 2227

FUENTEPINILLA

Próxima a producirse la finalización del mandato de Juez de Paz titular de este municipio, en virtud de lo dispuesto en el art. 101.2 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial y art. 5 del Reglamento de 3/1995, de 7 de Junio de los Jueces de Paz, al objeto de proceder a la elección de la persona que vaya a ocupar dicho cargo, se anuncia convocatoria pública, con las siguientes condiciones:

1^a Podrán presentar sus solicitudes, todas aquellas personas que reúnan los requisitos exigidos en el art. 1 del Reglamento de los Jueces de Paz, y no estén incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

2^o El plazo de presentación de solicitudes, será de veinte días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

3^o Las personas que estén interesadas en ser nombradas Juez de Paz Sustituto y reúnan las condiciones legales, lo deberán solicitar por escrito, presentando sus instancias

en el Registro General de este Ayuntamiento, en horario de oficina.

Fuentepinilla, 11 de julio de 2011.- El Alcalde, Tomás Manrique de Miguel. 2136bis

MANCOMUNIDADES

EXCOMUNIDAD DE YANGUAS Y SU TIERRA

SUBASTA DE MADERAS

Aprobado por esta Entidad, el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas, que ha de servir de base para la enajenación del aprovechamiento maderable que luego se cita. Se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, al objeto de que pueda ser examinado, y en su caso presentar las correspondientes reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación (sí bien la misma quedará aplazada cuando sea necesario, en caso de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones), con arreglo a las siguientes características:

1.- *Entidad y organismo que adjudica:* Excomunidad de Yanguas y su Tierra.

2.- *Objeto del contrato:* Enajenación de los TRES LOTES de aprovechamientos forestales en el monte de U.P. 195 denominado Hayedo y perteneciente a esta Excomunidad:

- Lote nº 1/2011 . Localización: Cuartel B, Rodal 68.

Especie: pinus silvestris. Madera certificada.

Cuantía: 1.554 m. cúbicos con corteza.

Tasación global inicial que podrá ser mejora al alza: 25.641,00 euros.

Precio índice: 32,051,25 euros.

Gastos de señalamiento: 2,030,05 euros, Gastos de eliminación de despojos: 5.102,87 y gastos de hechura de leñas 4.409,55 euros.

- Lote nº 2/2011. Localización: Cuartel B, Rodal 69.

Especie: pinus silvestris. Madera certificada.

Cuantía: 3.427 m. cúbicos con corteza.

Tasación global inicial que podrá ser mejora al alza: 41,124,00 euros.

Precio índice: 51.405,00 euros.

Gastos de señalamiento: 6.015,35 euros, Gastos de eliminación de despojos: 12.261,94 y gastos de hechura de leñas 10.595,92 euros.

- Lote nº 3/2011. Localización: Cuartel A, Rodal 6.

Especie: pinus silvestris. Madera certificada.

Cuantía: 923 m. cúbicos con corteza.

Tasación global inicial que podrá ser mejora al alza: 20.306,00 euros.

Precio índice: 25.382,50 euros.

Gastos de señalamiento: 877,82 euros, Gastos de eliminación de despojos: 3821,13 y gastos de hechura de leñas 3.301,95 euros.

NORMAS COMUNES A TODOS LOS LOTES:

3.- *Plazo de ejecución:* quince meses desde la fecha de adjudicación.

4.- *Garantía provisional:* el 3% de la Tasación.

5.- *Garantía definitiva:* el 5% del precio de adjudicación.

6.- *Procedimiento de adjudicación:* Tramitación ordinaria, procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa (subasta).

7.- *Presentación de proposiciones:* que serán independientes para cada uno de los lotes descritos, en la secretaría del Ayuntamiento de Yanguas, hasta las doce horas, del mismo día hábil en que se cumplan veintiséis días naturales desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

8.- *Apertura de proposiciones:* a las trece horas del mismo día hábil en que se cumplan veintiséis días naturales a contar desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

9.- *Pliego de condiciones:* Regirá el Pliego de condiciones Técnicos Facultativas (Resolución de 24-04-1975, B.O.E. 21-08-1975, **Boletín Oficial de la Provincia** de 6 y 30 de junio de 1975) y el Pliego General de Condiciones Técnico Facultativas que regulan la ejecución de aprovechamientos maderables maderas y el particular para este aprovechamiento.

10.- *Gastos:* serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios y el IVA sobre el precio de adjudicación.

11.- *Documentación a presentar por los licitadores:* la recogida en el Pliego de condiciones.

12.- *Obtención de documentación:* secretaría del Ayuntamiento de Yanguas en horas de oficina, (lunes y miércoles de 9,00 a 15,00 horas) Tfno 975391516.

13.- *Modelo de Proposición:* D. mayor de edad, vecino de con DNI nº expedido con fecha en nombre propio o en representación de (lo cual acredita con) enterado del anuncio de subasta publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº de fecha, y de los pliegos de condiciones económico administrativas que han de regir la subasta en el Monte de UP nº perteneciente a la Excomunidad de Yanguas y su Tierra, Lote Nº..... cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización de dicho aprovechamiento, por el que ofrece la cantidad de euros (en número y letra). Fecha y firma del licitador.

Yanguas, 29 de julio de 2011.- El Presidente, Enrique Jiménez Juano. 2201

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria